



Instituto de Investigación  
Geológico y Energético

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

### **Reforma al Plan Operativo Anual**

#### **Gasto Permanente**

*Dirección Administrativa Financiera*

*Julio, 2022*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de ðAprobadoö en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de ðAutorizadoö, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0011-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 02.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0018-M, de 01 de febrero de 2022, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0031-M, de 16 de febrero de 2022, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0036-M, de 22 de febrero de 2022, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M, de 03 de marzo de 2022, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0048-M, de 04 de marzo de 2022, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0059-M, de 14 de marzo de 2022, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0069-M, de 24 de marzo de 2022, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0072-M, de 25 de marzo de 2022, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0074-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0075-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0094-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0096-M, de 14 de abril de 2022, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00104-M, de 22 de abril de 2022, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00116-M, de 29 de abril de 2022, reforma No. 19
- Memorandos Nro. IIGE-DPL-2022-00119-M, y Nro. IIGE-DPL-2022-00121-M de 05 y 09 de mayo de 2022 respectivamente, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00130-M, de 18 de mayo de 2022, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00140-M, de 26 de mayo de 2022, reforma No. 22

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el ðGenerar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedadö.

*En el Literal 1.3.2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IIGE, expedido mediante Resolución Nro. 001-DE-2018 de 21 de agosto de 2018 se establece que la Gestión Administrativa Financiera tiene como Misión el ð(í ) Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización (í )ö;*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 4 de 5</b>

En el plan operativo anual de la Dirección Administrativa Financieras contempló la actividad *Contratación de pólizas de seguros en los ramos de robo incendio equipo electrónico rotura de maquinaria vehículos aviación y fidelidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE* la cual fue adjudicada mediante Resolución No. 2022-014-DE, de 14 de marzo de 2022, a la ASEGURADORA DEL SUR C. A. con RUC 019012362600, por el tipo de contratación subasta inversa electrónica se generó un saldo disponible el cual será distribuido a las siguientes tareas.

- Pago por el consumo de agua potable de las Instalaciones del IIGE, por lo que se solicita un incremento en la partida 530101 (Agua Potable), por el valor de USD 4.200,00, con el objetivo de cubrir el servicio de agua potable de los Edificio SKY, el CIGMA y las oficinas de Monteserrín el mismo que será cancelado en los meses restantes del periodo 2022.
- Pago por el fondo de mejoramiento vial de los vehículos del IIGE, por lo que se solicita un incremento en la partida 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), por el valor de USD 2.500,00, con el objetivo de cubrir los impuestos para la respectiva revisión vehicular.
- Fondo para reposición de cajas chicas, por lo que se solicita un incremento en la partida 531601 (Fondos de Reposición Cajas Chicas), por el valor de USD 2.000,00.
- Adquisición de suministros, materiales de aseo y limpieza, por lo que se solicita un incremento en la partida 530805 (Materiales De Aseo), por el valor de USD 3500,00, ya que es necesario realizar la *ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL IIGE* con el objetivo de disponer de suministros y materiales de aseo y limpieza adecuados para la limpieza y desinfección tanto personal, como para lugares y materiales físicos.
- Pago de peajes y parqueaderos por reembolsos de gastos generados en las comisiones de servicios institucionales realizadas en gasto corriente en las partidas 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), por el valor de USD 90,00.

#### **REPROGRAMACION DEL FLUJO E CAJA DE LA TAREA:**

- Se reprograma el flujo de caja de la tarea pago de Tasas Municipales de los Edificios del IIGE, por el monto de \$ 2629,79 del mes de julio al mes de agosto debido a que no se firmó el convenio por motivo que cambiaron las autoridades del ministerio de energía y minas.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo al análisis realizado en los saldos disponibles en la partida presupuestaria mencionada anteriormente existe disponibilidad financiera para destinar a la adquisición de suministros, materiales de aseo y limpieza, pago de consumo de agua potable, pago por el fondo de mejoramiento vial, por lo que debido a las razones ya explicadas, es necesario que se proceda con la respectiva reforma.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 5 de 5</b>

Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la Dirección.

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1 ó Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 ó POA reformado
- Anexo 3 ó Detalle de la Reforma al PAC

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Geovanna Quel Guerrero	Especialista Administrativa		07/07/2022
<b>VALIDADO POR:</b>	Ing. Selene De La Guerra	Directora Administrativa Financiera		07/07/2022